BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265520001523
Fecha: 05-03-2026
20265520001523

MEMORANDO

552

Bogotá D.C., 05 de marzo del 2026

PARA: DANNA BRIGITH CANCHALA RUIZ
Contratista
FDLUSME-CPS-239-2026 (147003)
MARIA VALENTINA QUIÑONES LÓPEZ
Contratista
CPS-422-2026 (153313)

DE: LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA
Alcaldesa Local de Usme

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión

Muy comedidamente me permito informarle, que usted ha sido designado como apoyo a la supervisión de los contratos del asunto, de acuerdo con sus obligaciones y competencias, por consiguiente debe ceñirse a las directrices de la Secretaria Distrital de Gobierno respecto al Apoyo a la supervisión en la ejecución contractual, por tanto deberá realizar todas sus actividades y actuaciones conforme con lo consagrado en la Ley 80 de 1991, la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue, así como lo establecido en los manuales de contratación y el manual de supervisión vigente, para el correcto seguimiento y verificación de los contratos:

TIPO DE CONTRATO	NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PS-778-2025 (146942)	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, AL FORTALECIMIENTO DE HUERTAS URBANAS Y RURALES, RECICLAJE Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, PROMOVIENDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DEL RIESGO Y LA RESILIENCIA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE USME USME	CONSORCIO AMBIENTAL USME 2025	26/02/2026

De igual manera y de conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como Apoyo a la supervisión acarreará sanciones correspondientes a las que haya lugar, por tanto y en aras de garantizar la continuidad de la gestión adelantada, se pone a su disposición el manual se supervisión e interventoría (GCO-GCI-M005) de la Secretaria Distrital de Gobierno, el cual puede ser consultado en el link de la intranet https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m004_v5.pdf, así como sus actualizaciones respectivas.

Cordialmente,

LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA
Alcaldesa Local de Usme

Elaboró: Andrea Jaimes – Contratista FDLU

Revisó: Soley Osma - Contratista FDLU